

Programas Operativos de la Coordinación

- Supervisión permanentemente de los lugares donde se presume ejercen la prostitución.
- Otorgar carnet de identificación a las personas que acrediten de manera fehaciente su mayoría de edad, que pretendan ejercer la prostitución.
- Supervisión a comercio ambulante que expendan alimentos preparados para el consumo humano a fin de cumplir con los requisitos indispensables de higiene.
- Aplicar supervisiones periódicas a casas de citas de acuerdo a lo señalado en el reglamento para el control de la prostitución.
- En materia sanitaria la Coordinación de Salud inspecciona los locales que cumpla con los requisitos mínimos de higiene siempre que se trate de carnicerías y matanzas.
- En materia epidemiológica se difunden acciones de patios limpios, descacharrización, higiene personal y aplicación de fumigación en espacios públicos recreativos, escuelas y panteones, a fin de mantener informado a la población para prevenir enfermedades causadas por el vector transmisor del Dengue.
- Retiro y control de canes y felinos de la vía pública.